

NOTA DUOC N° 017/2025

Asunción, 23 de mayo de 2025

Ref.: LICITACION DE MENOR  
CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025  
“PROVISIÓN DE UN PARQUE  
INFANTIL INCLUSIVO PARA EL  
CENTRO DE AYUDA AL  
DISCAPACITADO ENCARNACIÓN -  
CENADE” ID. 470.284.

Señores

**BETTER SPACE S.A.**

gerencia@betterspace.com, ferloni19@gmail.com

Presente:

Me dirijo a ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por **Resolución MINNA N° 458/2024 de fecha 23 de mayo de 2025**, su oferta ha sido adjudicada en el llamado de referencia. La presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 55 de la Ley 7021/22 de “Suministro y Contrataciones Públicas”, según detalle:

Oferente	Monto adjudicado
<b>BETTER SPACE S.A.</b>	Gs. 47.000.000 (Guaraníes cuarenta y siete millones)

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario, vigente a la firma del contrato.
- Certificado de cuenta bancaria, actual.

Además, se recuerda la obligación de presentar a más tardar a los 10 (diez) días de la suscripción del contrato, **garantía bancaria o póliza de seguros** por medio del cual garantice el fiel cumplimiento de los términos del contrato sobre el 10% del total adjudicado, y con una vigencia de hasta 30 días posteriores al vencimiento del contrato.

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA N° 458/2025
- Informe de evaluación

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

  
Abg. Enrique Gabriel Arias Rolón  
Director  
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones  
MINNA

Redactar



Recibidos

Pospuestos

Menos

Destacados

Importantes

Chats

Enviados

Programados

Borradores 2

Todos

Spam

Papelera

Categorías

Social

Notificaciones 5

Foros

-

Actualizar →

# NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN LMCN N° 01/2025 - ID. 470.284 - "PROVISIÓN DE UN PARQUE INFANTIL INCLUSIVO PARA EL CENTRO DE AYUDA AL DISCAPACITADO ENCARNACION-CENADE" ID. 470.284- MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA



**UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia** <uocsnnapy@gmail.com>  
para gerencia

10:09 a.m. (hace 5 minutos)

Por este medio nos dirigimos a usted desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia con el fin de remitir la Resolución MINNA N° 458/2025 por la cual se adjudica el llamado de referencia.

Saludos cordiales,

**Dirección Unidad Operativa de Contrataciones**  
**Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.**

Ayolas 482 esquina Oliva - Asunción, Paraguay  
Tel. +595 21 208-777



2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail

